

Concepción, 15 de septiembre de 2016

Nº136-DAF-2016 / VISTOS: PA-5452 de 19 de agosto de 2016, IDDOC Nº 619179, Solicitud a nombre de doña María Correa Beneventi, Certificado Médico Dra. Macarena Gutiérrez Rojas, Ord. Nº1247 de 29 agosto 2016 de Director Administración y Finanzas, Ord. Nº791, de señora Directora Jurídica, de fecha 05 de septiembre 2016, Comprobante Sistema Computacional de Patente impaga Rol 4-2865, ORD. Nº 1321 Director de Administración y Finanzas, con autorización de señor Alcalde de fecha 09 septiembre 2016, en el sentido se autorice pagar Patente fuera del Plazo Legal, y teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto Nº 50-P del 04 Abril 2016, sobre delegación de atribuciones alcaldicias.

DECRETO

Autorizase a **doña MARIA CORREA BENEVENTI**,

Rut. N° [REDACTED], titular de la Patente Municipal de Alcoholes con giro **EXPENDIO DE CERVEZA, Rol 4-2865** que funciona en calle **ARTURO PRAT Nº600** para pagar fuera de plazo legal esta Patente, ya que las razones que aduce para no haber pagado dentro de este período, son de fuerza mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Patentes Comerciales
- Señora María Correa Beneventi
Arturo Prat Nº 600 - Concepción
MACM/MMRP/mra
- ID DOC Nº 619179